Escrito por | Diario Mercedes



El gobernador Gustavo Valdés y el secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Claudio Avruj firmaron, este martes en la ciudad de Ituzaingó, una carta de intención para incorporar a varios municipios en la Red de Desarrollo Local con Enfoque de Derechos Humanos. De esta forma se crearán áreas de fortalecimiento institucional en la materia y se planificará en las comunas con esta perspectiva.

{loadposition face}En el marco de las conmemoraciones que se sucedieron este martes en Ituzaingó por el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, a las cuales el funcionario nacional fue invitado por el Gobierno provincial, se firmó una carta de intención de cooperación y asistencia entre la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación y el Municipio de San Antonio de Apipé.{loadposition gif-2018}Además de Valdés y Avruj, rubricaron el documento, el secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos, Alejandro Collia y los intendentes de Ituzaingó, Eduardo Burna; de San Antonio de Apipé, Candelaria Vargas; de Colonia Liebig, Lizardo González; de Mburucuyá, Pablo Guastavino; de San Cosme, Verónica Morales Maciel; de Villa Olivari, Roberto Sala; de Virasoro, Emiliano Fernández Recalde; y de Loreto, Anastasio Torales. A partir del mismo, los firmantes se comprometen a generar vínculos de colaboración entre la comuna y la Nación para implementar estrategias que tiendan a extender e intensificar acciones de promoción de Derechos Humanos a nivel municipal.

Asimismo, este acuerdo formaliza la incorporación de los municipios en la Red de Desarrollo Local con Enfoque de Derechos Humanos, cuyo objetivo es impulsar la creación de áreas referidas al tema en el ámbito municipal, el fortalecimiento institucional de espacios ya existentes y la planificación municipal con perspectiva de derechos humanos.

De esta forma, las camunas adhieren a los ejes del Primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017-2020), aprobado por decreto N° 1024/2017 y a sus objetivos estratégicos.

{loadposition aluminio-2017}